

No.21 • Año 2021

13 Noviembre 2021

GACETA MUNICIPAL

ACUERDO DE SESIÓN
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Sesiones de Cabildo del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en el Acta número 5, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día trece de noviembre del año dos mil veintiuno, en cumplimiento del punto tercero del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

A C U E R D O: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022, APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: SE ORDENA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEA PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO, LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

TERCERO: SE APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SEGÚN DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA.

CUARTO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS PRONÓSTICOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

QUINTO: REMÍTASE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, A LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Se extiende la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE

**LIC. DANIEL HUMBERTO VALENZUELA ALCOCER
SECRETARIO DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

